

EXPEDIENTE N° 10.538/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Mineralogía I de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 154 ha recaído la R-CDNAT-2014-210;

Que a fs. 160/165 obra impugnación en contra de dicha resolución por parte del aspirante, Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz;

Que a fs. 166/170 obra - asimismo - impugnación en contra de la citada resolución por parte del aspirante, Geól. José Luis Vedia;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 171;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 1 de julio de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

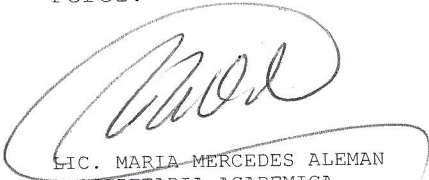
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a las impugnaciones que, en contra de la R-CDNAT-2014-210, presentaron el Geól. Mauro Gonzalo de la Hoz (fs. 160/165) y el Geól. José Luis Vedia (fs. 166/170) por no observarse hechos nuevos a considerar y a que los hechos - a los que aluden en las mismas - ya han sido considerados oportunamente.

ARTICULO 2°.- Ratificar los términos de la RCDNAT-2014-210.

ARTICULO 3°.- Elévese al Consejo Superior por corresponder recurso jerárquico en subsidio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela y cátedra de referencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES